



Asamblea General

Distr. limitada
6 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

65º período de sesiones

Viena, 1 a 10 de junio de 2022

Proyecto de informe

Adición

Capítulo I

I. Introducción

F. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Türkiye, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Túnez formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El representante de Egipto formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados de África. El representante de la Unión Europea, en su calidad de observador permanente, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. También hicieron declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones: APSCO, CEOS, For All Moonkind, IAF, IISL, National Space Society, Open Lunar Foundation, Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite, SGAC, Square Kilometre Array Observatory, The Hague Institute for Global Justice, UNIDROIT, UNISEC-Global y World Space Week Association.

2. La Comisión expresó su agradecimiento a Marius-Ioan Piso (Rumania), Presidente saliente, a Francis Chizea (Nigeria), Primer Vicepresidente saliente, y Nicolás Botero Varón (Colombia), Segundo Vicepresidente saliente, por la excelencia de la labor desempeñada y los logros alcanzados durante su mandato.

3. En la 786ª sesión, celebrada el 1 de junio, el Presidente formuló una declaración en la que recordó que en 2022 se había celebrado el 65º aniversario del lanzamiento al espacio ultraterrestre del primer satélite artificial de la Tierra, el Sputnik 1, el 55º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y el



50º aniversario del programa del Satélite de Teleobservación Terrestre (Landsat). El Presidente resaltó la importancia de fortalecer la colaboración internacional, promover el cumplimiento de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, fomentar el acceso equitativo al espacio y alentar las iniciativas de intercambio de conocimientos. Destacó asimismo que el papel que desempeñaban la investigación y el desarrollo en la ciencia y la tecnología espaciales era esencial para el desarrollo sostenible en la Tierra, la protección y preservación del medio del espacio ultraterrestre y la exploración del universo.

4. El Presidente dispuso una cordial bienvenida a Angola, Bangladesh, Eslovenia, Kuwait y Panamá, que eran los miembros más recientes de la Comisión; con ellos el número de Estados miembros de la Comisión alcanzó la simbólica cifra de 100. El Presidente también dio la bienvenida a Open Lunar Foundation, Square Kilometre Array Observatory y el UNIDROIT, que eran las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que más recientemente habían adquirido la condición de observadoras ante la Comisión.

5. También en la 786ª sesión, el Director Interino de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo una declaración en la que analizó la labor que la Oficina había llevado a cabo. Destacó que la Oficina había seguido adaptándose a los retos que planteaba la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), adoptando y utilizando nuevas soluciones y aplicándolas en las diversas actividades a fin de garantizar la prestación de servicios y la adopción de un enfoque orientado a la obtención de resultados. La demanda de los servicios que la Oficina prestaba a los Estados Miembros seguía aumentando y, en ese contexto, el Director Interino subrayó las actividades actuales y futuras de la Oficina, incluidas las que realizaba en colaboración con diversos interesados, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Asimismo, el Director Interino anunció que se jubilaría y dejaría la Oficina en los próximos meses.

6. La Comisión expresó su agradecimiento al Director Interino de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Niklas Hedman, quien durante mucho tiempo había prestado un valioso apoyo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular en su calidad de Secretario de la Comisión y sus subcomisiones, cargo que había desempeñado durante más de 15 años.

7. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

- a) “El plan espacial de la CONAE”, a cargo del representante de la Argentina;
- b) “Proyección del sistema espacial nacional”, a cargo del representante de Chile;
- c) “Presentación de casos en que se aplica el Sistema de Navegación por Satélite BeiDou”, a cargo de la representante de China;
- d) “La competición CanSat del Irán”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán;
- e) “La exploración humana del espacio lejano: avances y planes”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- f) “El imperativo de proteger el patrimonio cultural en el espacio ultraterrestre”, a cargo de la observadora de For All Moonkind;
- g) “Una sola voz para la juventud en la política espacial y la promoción del espacio: presentación de la Plataforma de Promoción y Políticas de la Generación Espacial”, a cargo de la observadora del SGAC.

8. La Comisión observó que las actividades espaciales se habían seguido intensificando en años recientes debido a la entrada de cada vez más agentes en el ámbito espacial y al aumento considerable del número de objetos que se lanzaban al espacio ultraterrestre.

9. La Comisión convino en que, junto con sus subcomisiones, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo el único foro internacional encargado de promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
10. La Comisión estuvo de acuerdo en que el aumento del número de Estados que se habían hecho miembros de la Comisión en los últimos años era una clara señal del reconocimiento internacional de la valiosa labor que llevaba a cabo ese órgano intergubernamental.
11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debía prestar apoyo al establecimiento de un sistema internacional basado en normas, con las Naciones Unidas como eje, y a la adopción de un enfoque multilateral de los asuntos internacionales, y de que la Comisión contribuía a ese sistema, entre otras cosas mediante el desarrollo del derecho internacional del espacio y de reglas y normas internacionales, directrices, mejores prácticas y otras medidas de transparencia y fomento de la confianza.
12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la comunidad internacional debería esforzarse más y buscar todos los medios posibles para aprovechar plenamente la Comisión y sus subcomisiones a fin de alcanzar los objetivos comunes de todos los países sobre cuestiones relacionadas con el espacio.
13. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, si bien algunos países habían alcanzado hitos importantes en las actividades espaciales, otros apenas estaban empezando a desarrollar sus propios programas y políticas espaciales, y de que era esencial que las actividades de exploración espacial no dejaran atrás a los países en desarrollo ni los dejaran en una posición injustamente desfavorecida. Por tanto, la creación de capacidad y la asistencia técnica eran factores fundamentales para ampliar las capacidades de quienes trabajaban en ese ámbito, y les permitían adquirir pericia y conocimientos de países con capacidad espacial más avanzada.
14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre habían de llevarse a cabo exclusivamente con fines pacíficos, con miras a lograr una visión compartida del futuro, en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico o científico, y de conformidad con el corpus de derecho internacional aplicable.
15. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían colaborar más estrechamente entre sí, en particular en lo referente a aquellos temas que se superponían o estaban interrelacionados.
16. Se expresó la opinión de que la Comisión y su secretaría debían proseguir las iniciativas y estudiar el modo de seguir estrechando la coordinación y la colaboración en relación con la labor de ambas subcomisiones, así como con los órganos que guardaban una estrecha relación con el mandato de la Comisión, como otros órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, cuando procediera, ya que eso permitiría resolver cuestiones transversales de manera coordinada, pertinente y oportuna.
17. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el creciente apoyo a los Acuerdos de Ártemis sobre los Principios para la Cooperación en la Exploración y la Utilización Civiles de la Luna, Marte, los Cometas y los Asteroides con Fines Pacíficos demostraba el valor de los Acuerdos como marco operacional para garantizar que la exploración del espacio con fines pacíficos siguiera siendo transparente, segura y sostenible.
18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación en la estación lunar internacional de investigación, iniciada por China y la Federación de Rusia, estaba avanzando y ofrecía nuevas oportunidades para explorar el espacio a todos los asociados interesados.

19. Algunas delegaciones reiteraron que se oponían a la creación de un nuevo centro regional de formación en ciencia y tecnología del espacio ultraterrestre en la región euroasiática afiliado a las Naciones Unidas y acogido por la Academia de la Empresa Estatal ROSCOSMOS, a propuesta del Gobierno de la Federación de Rusia. Esas delegaciones eran también de la opinión de que, a pesar de que la Asamblea General, en su resolución 76/76, había tomado nota con satisfacción de los progresos para crear el centro regional, ante los acontecimientos recientes no estaban en condiciones de aceptar ninguna afiliación de dicho centro regional a las Naciones Unidas.

20. Se expresó la opinión de que la Comisión, en su 64º período de sesiones, había tomado nota de que, tras la misión de evaluación de la propuesta de creación del centro regional, se había recomendado aceptar el ofrecimiento de la Federación de Rusia de establecer el centro regional, de que la Comisión había acogido con beneplácito los avances relacionados con el establecimiento del centro regional y de que, por lo tanto, no era preciso que la Comisión alcanzase ningún otro acuerdo a ese respecto. La delegación que expresó esta opinión también informó a la Comisión de que el centro ya se encontraba en funcionamiento y estaba prestando servicios.

21. La Comisión acogió con beneplácito la publicación por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de su informe anual correspondiente a 2021, que contenía una reseña completa de las actividades, la labor de cooperación y los programas de asociación de la Oficina y los logros alcanzados por esta en 2021.

22. La Comisión hizo notar con aprecio las exposiciones que se habían presentado en la rotonda del Centro Internacional de Viena con ocasión de su 65º período de sesiones: una exposición sobre el proyecto E.T.PACK, que ofrecía una solución tecnológica al problema de la proliferación de los desechos espaciales, organizada por España; una exposición sobre los Acuerdos de Ártemis, organizada por los Estados Unidos; y una exposición titulada “Las estrellas inspiradoras”, sobre el concepto de la inclusión, organizada por la UAI.

23. La Comisión hizo notar con aprecio la donación del Gobierno de Polonia a la exposición permanente de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de un retrato de Manfred Lachs, que fue el primer Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y uno de los expertos en derecho internacional del espacio más influyentes.

24. La Comisión expresó su agradecimiento por la organización de las siguientes actividades durante el período de sesiones:

a) “Promover la #IgualdadDeGenero en el espacio”, organizada por la República de Corea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

b) “La industria espacial emergente@COPUOS 2022”, organizada por Eslovaquia;

c) “Sensibilización y creación de capacidad en relación con la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre: informe del estudio sobre los interesados”, organizada por el Reino Unido y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

d) “Intercambios de opiniones y oportunidades para la juventud en el ámbito del espacio”, organizada por los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

e) “Avance de la política lunar: mesa redonda”, organizada por Moon Village Association, Open Lunar Foundation, Secure World Foundation y SGAC;

f) “Acceso al espacio para todos: oportunidades para los Estados miembros”, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

g) “Sesión informativa virtual para los delegados de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: ¿Qué es la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y por qué es de interés para usted?”, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

25. De conformidad con la resolución 76/76 de la Asamblea General, la Comisión siguió examinando con carácter prioritario los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y siguió examinando desde una perspectiva más amplia la seguridad espacial y las cuestiones conexas que serían cruciales para garantizar que las actividades espaciales se llevaran a cabo de forma segura y responsable, incluidos los medios para fomentar la cooperación internacional, regional e interregional a tal fin.

26. Formularon declaraciones en relación con el tema del programa representantes del Brasil, el Canadá, China, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Japón, México, los Países Bajos, la República de Corea y Venezuela (República Bolivariana de). También formuló una declaración el observador de Secure World Foundation. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

27. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “Detección de microdesechos espaciales mediante ADLER-1”, a cargo del representante de Austria;

b) “Cartografía del riesgo de colisión en la órbita terrestre baja”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

c) “Oportunidades y prácticas para mejorar la seguridad y la sostenibilidad espaciales”, a cargo de la representante de los Estados Unidos;

d) “Normas de seguridad en pro de la seguridad espacial: cómo la elaboración de normas puede fortalecer el principio de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos”, a cargo de la observadora de SGAC.

28. La Comisión convino en que, por sus actividades en las esferas científica, técnica y jurídica, y mediante la promoción del diálogo internacional y del intercambio de información sobre diversos temas relacionados con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, le correspondía desempeñar una función esencial en el objetivo de garantizar que el espacio ultraterrestre se reservara para fines pacíficos.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era responsabilidad de todos los países con capacidad espacial preservar y promover los beneficios del espacio ultraterrestre obtenidos para todos gracias a los avances realizados en la tecnología espacial y sus aplicaciones.

30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, a fin de asegurar la utilización sostenible y pacífica del espacio ultraterrestre, era importante que las actividades en el espacio ultraterrestre se llevaran a cabo de conformidad con el derecho internacional y las reglas, las normas y los reglamentos internacionales.

31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las medidas de transparencia y de fomento de la confianza eran indispensables para garantizar que el espacio ultraterrestre fuera utilizado con fines pacíficos. Las mismas delegaciones se refirieron al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) de 2013 y alentaron a los Estados a aplicar sus recomendaciones y las medidas apropiadas.

32. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, aunque la Comisión no era un foro dedicado al desarme en el espacio ultraterrestre, seguía desempeñando un papel único y fundamental en la gobernanza global y la cooperación internacional en el

espacio ultraterrestre, y debía reforzar ese papel. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que la labor de la Comisión en una amplia gama de ámbitos aseguraba que el espacio ultraterrestre se utilizara con fines pacíficos y era un factor clave para prevenir el riesgo de una carrera armamentista y la militarización del espacio ultraterrestre y que, por consiguiente, la labor de la Comisión complementaba y apoyaba a otros foros para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

33. Algunas delegaciones reafirmaron que las cuestiones específicamente relacionadas con la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la utilización del espacio ultraterrestre para actividades de seguridad nacional y asuntos conexos se debatían más adecuadamente en los foros cuyos mandatos se centraban en esas cuestiones, como la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General.

34. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que mediante normas se podría crear el clima de confianza necesario para desarrollar futuras medidas jurídicamente vinculantes por las que se rigiera el espacio y, en ese contexto, acogieron con beneplácito el informe del Secretario General sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (A/76/77) y la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, porque profundizaba en el debate sobre las normas espaciales.

35. Se expresó la opinión de que la amenaza de la militarización del espacio ultraterrestre ponía de relieve la importancia del diálogo y la negociación internacionales encaminados a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de transparencia y fomento de la confianza, habida cuenta de que las medidas jurídicamente no vinculantes no abordaban de manera suficiente la amenaza de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La delegación que expresó esa opinión también consideraba fundamental que las medidas jurídicamente vinculantes se centraran en reafirmar el interés común del espacio ultraterrestre para usos y fines pacíficos, de acuerdo con los principios vigentes del derecho internacional.

36. Algunas delegaciones reafirmaron que era crucial prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas de cualquier tipo en él, y exhortaron a todos los Estados, en particular a los que tenían una capacidad importante en materia espacial, a que contribuyeran activamente a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con el propósito de prevenir su militarización y se abstuvieran de emplazar en él armas de cualquier tipo, así como de realizar cualquier otra acción contraria a ese objetivo. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que preservar el medio del espacio ultraterrestre a largo plazo exigía el compromiso de la comunidad internacional de velar por que nunca se emplazaran armas en el espacio ultraterrestre.

37. Algunas delegaciones reiteraron que el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza del uso de la fuerza contra objetos espaciales, preparado por China y la Federación de Rusia, debía tenerse más presente, habida cuenta de que allanaba el camino para asegurar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

38. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la destrucción deliberada de objetos espaciales que generaban grandes cantidades de desechos espaciales multiplicaba de manera indiscriminada el riesgo de colisión de objetos espaciales en órbita y constituía un comportamiento irresponsable que menoscabaría la sostenibilidad y estabilidad de la utilización del espacio ultraterrestre.

39. Algunas delegaciones expresaron preocupación por los ensayos antisatélite que generaban desechos espaciales y pusieron de relieve que los Estados deberían abstenerse de utilizar o poner a prueba esas capacidades. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que el compromiso anunciado recientemente por

los Estados Unidos y, posteriormente, el Canadá, de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo constituía un avance positivo hacia la formulación de normas de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre.

40. Se expresó la opinión de que la Comisión debería seguir ofreciendo una plataforma para celebrar debates no politizados y promover la formulación por los Estados de directrices doctrinales que tuvieran por objeto preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y, de ese modo, mantener la paz y la seguridad internacionales y fortalecer la cooperación internacional y el entendimiento mutuo.

41. Se expresó la opinión de que la Comisión debía centrarse en los retos que planteaba el desarrollo de los vuelos espaciales comerciales, promover el fortalecimiento de reglamentos nacionales eficaces sobre la participación del sector espacial comercial en las actividades militares y garantizar que las actividades espaciales de las entidades no gubernamentales fueran acordes con los fines pacíficos, y al mismo tiempo incrementar la transparencia a nivel internacional. También era necesario otorgar importancia a la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre y fortalecer la investigación, celebrar debates amplios y buscar soluciones a los riesgos que planteaban las megaconstelaciones para la seguridad.

42. La Comisión observó que en septiembre de 2022 se celebraría en Nairobi la Semana Espacial de África, que serviría de plataforma innovadora para que los interesados de la industria espacial africana deliberaran acerca de la expansión de esa industria e intensificaran los esfuerzos por promover y facilitar la cooperación intraafricana e internacional en la esfera de las actividades espaciales.

43. La Comisión observó también que del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 se había celebrado en línea el 27º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, cuyo tema había sido “Ampliar la innovación espacial mediante alianzas diversas”.

44. La Comisión observó que del 9 al 11 de noviembre de 2021 se había celebrado en línea la 15ª reunión del Consejo de la APSCO. El Consejo había aprobado el plan de ejecución de proyectos de la APSCO para 2021-2025 y la modificación de las normas sobre actividades de cooperación de la APSCO.

45. La Comisión recomendó que en su 66º período de sesiones, en 2023, se siguiera examinando con carácter prioritario el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.